

Don auto proveído con acuerdo de mi Aseor
encarance del conuente a consecuencia de cierta
Real orden del Consejo que hevi por el correo oti-
mo y de otra pretenuion que tenia inoaducida en
doce del mismo he acordado que vna Suspenda
las diligencias de la Comision q. le tengo confieri-
da para las provanias de la causa criminal
sobre la muerte de Carlos Dier de Ysla en el
estado en que se hallen al Real decreto, y que
inmediatamente se presente en esta Ciudad
con el proceso y todo lo obrado en la Comision
para que en su vista pueda deliberar lo que co-
maysonda con arreglo a dha Real orden y segun
los meritos de la pretenuion del Guomora.

Se oase vna hacerlo au Sindilacion
intimando a las partes este oficio. Dique
a vna m. de. Vitoria 15 de Sept. de 801



Causa de la Puebla la Barca
y Laguardia sobre el alboroto
ocurrido entre Vez. & Ambar Villey
y muerte de Carlos Diaz & Tila

Puebla de la Barca y Laguardia.